ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA REALIZAR EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025 – 2027.

En el municipio de Ciudad Ixtepec, perteneciente al distrito de Juchitán, Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día 17 de junio del año 2025, reunidos en el Salón de Sesiones ubicado en la Casa de la Cultura de este Municipio, con domicilio en Avenida 16 de Septiembre esquina con Constitución, Centro, C.P. 70110 de esta localidad; los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo que tiene como finalidad realizar el análisis, discusión y en su caso aprobación, del Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027, lo anterior, en apego a lo establecido con los artículos 45,46 párrafo primero, fracción II y penúltimo párrafo, 48, 49, 50,68, párrafo primero, fracciones IV, y demás aplicables de Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:

Orden del Día

Primero. Pase de Lista.

Segundo. Declaratoria del Quórum.

Tercero. Instalación Legal de la Sesión.

Cuarto. Aprobación del Orden de Día.

Quinto. Lectura del Acta Anterior.

Sexto. Cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta anterior.

Séptimo. Análisis y en su caso, aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027.

Octavo Clausura de la Sesión.

Para desahogar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Ciudadano Roberto Carlos Gómez Morales; Presidente Municipal, del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ciudad Ixtepec; me gira instrucciones como Secretaria Municipal, para que lleve a cabo el Desarrollo de la presente Sesión de Cabildo conforme lo dispone el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al Desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:

Desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo

Por Amor al Pueblo

Primero. Pase de Lista. En cumplimiento al artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a pasar lista y se corrobora la asistencia de los concejales siguientes:

NOMBRE	CARGO
Ciudadano Roberto Carlos Gómez Morales	Presidente Municipal
Ciudadana María Fernanda Betanzos Enriquez	Síndica Municipal
Ciudadano Ulises Soto Palomec	Regidor de Hacienda
Ciudadana Nancy López Sánchez	Regidora de Obras Públicas
Ciudadana Liliana Del Rosario Hernández Carrasco	Regidora de Salud
Ciudadana Alma Jannet Gabriel Iglesias	Regidora de Educación
Ciudadana Anel Martínez Rosado	Regidora de Turismo
Ciudadana Gabriela López Olivera López	Regidora de Economía
Ciudadano Carlos Guasco Guasti	Regidor de Mercados
Ciudadano José Roberto Luna Ferrer	Regidor de Desarrollo Agropecuario

Segundo. Declaratoria del Quórum. Una vez confirmada la asistencia de 10 concejales de los 10 concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretaria Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quorum"; por lo que a continuación, el ciudadano Roberto Carlos Gómez Morales, Presidente Municipal Constitucional, señala que "habiendo Quórum Legal como lo dispone el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo".

Tercero. Instalación Legal de la Sesión. En uso de la palabra el Presidente Municipal Ciudadano Roberto Carlos Gómez Morales, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, en los siguientes términos: "siendo las doce horas con diez minutos, del día 03 de junio de 2025", y continuando con el desahogo del Orden del Día, se pasa al punto siguiente.

Cuarto. Aprobación del Orden del Día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total de 10 votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión de cabildo y 0 abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Acta de Sesión de Cabildo.

Quinto. Lectura del Acta Anterior. Para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por 10 concejales de los 10 concejales presentes que integran este Cuerpo Colegiado de Gobierno.

SECRETARÍA MUNICIPAL "CIUDAD IXTEPEC" DTTO. JUCHITAN

REGIDURÍA DE SALUD "CIUDAD IXTEPEC" DTTO. JUCHITAN

Por Amor al Pueblo

Enseguida y una vez aprobado la lectura al acta de cabildo anterior, procedo a realizar la lectura del acta anterior, en los términos siguientes: "se da lectura al acta de **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CIUDAD IXTEPEC, OAXACA, RELATIVO AL ANÁLISIS, ESTUDIO, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICA MUNICIPAL PARA FIRMAR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL AMPARO NÚMERO 437/2022 Y 730/2022, DE LOS JUZGADOS SEXTO Y SÉPTIMO DE DISTRITO CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD DEL ESTADO DE OAXACA;** Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente.

Sexto. Cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta Anterior. Continuando con el Orden del Día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior llevada a cabo el día 15 del mes de mayo del año en curso, a las 13:10 horas; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por 10 votos de los concejales que integramos este Cuerpo Colegiado de Gobierno Municipal. Quedando superado dicho punto.

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027.

A continuación, el C. Roberto Carlos Gómez Morales, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, hizo uso de la palabra para dirigirse a los integrantes del Cabildo, expresando lo siguiente:

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción XIV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, me permito presentar ante este Honorable Cabildo el Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027 del municipio de Ciudad Ixtepec.

Este documento es el resultado de un trabajo conjunto, en el que todas y todos hemos participado de manera activa, y del cual somos plenamente conocedores en cuanto a su estructura, contenido y avances. No obstante, es indispensable realizar una revisión final cuidadosa antes de su aprobación, a fin de garantizar su solidez técnica y su plena correspondencia con las necesidades y aspiraciones de nuestra comunidad.

Por ello, les invito a analizar detenidamente su contenido y, en su caso, otorgar su aprobación. Este plan será un instrumento fundamental que permitirá al Gobierno Municipal y a la ciudadanía trabajar de manera organizada y estratégica en el cumplimiento de los objetivos comunes. En él se encuentran plasmados los compromisos asumidos por esta administración, así como las acciones y proyectos prioritarios para impulsar el desarrollo en los distintos ámbitos del municipio y contribuir a mejorar la calidad de vida de nuestra población."

Por Amor al Pueblo

Por lo anterior, solicito a la C. Elsa Chacón Nolasco, secretaria Municipal proceda a dar lectura al documento denominado "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025 – 2027" del H. Ayuntamiento Constitucional de Ciudad Ixtepec.

Al finalizar la lectura del Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027, la C. Nancy López Sánchez, Regidora de Obras Públicas, solicitó el uso de la palabra para expresar la importancia de aprobar dicho documento, ya que servirá como guía para el trabajo del Ayuntamiento durante la actual administración. Destacó que el plan se basa en un diagnóstico claro de las necesidades del municipio, por lo que permitirá organizar y enfocar los esfuerzos en acciones concretas que beneficien directamente a la ciudadanía. Reiteró su compromiso para dar seguimiento a las propuestas ahí contenidas y trabajar en equipo para lograr su cumplimiento.

Posteriormente, el C. Ulises Soto Palomec, Regidor de Hacienda, tomó la palabra para felicitar a todos los presentes, reconociendo el trabajo conjunto que se llevó a cabo para la elaboración del documento. Mencionó que este plan representa una hoja de ruta para el gobierno municipal, y celebró que se haya logrado con responsabilidad y participación. Señaló también la importancia de continuar con los trámites necesarios para que el plan sea revisado y validado por la dependencia estatal correspondiente, y que posteriormente se dé a conocer a la comunidad a través de los medios oficiales, para que todas y todos estén informados sobre las acciones y objetivos del gobierno local.

Sin haber más intervenciones, toma la palabra el C. Roberto Carlos Gómez Morales, presidente Municipal Constitucional y manifiesta; Les pido tomar en consideración todo lo antes mencionado y aprobar o no las propuestas planteadas.

Por lo que se llega a los siguientes:

----------**ACUERDOS**----------

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL DOCUMENTO DENOMINADO **"PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027"** del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CIUDAD IXTEPEC.

SEGUNDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES QUE SE DÉ EL DEBIDO SEGUIMIENTO AL DOCUMENTO MENCIONADO ANTERIORMENTE, A FIN DE OBTENER LA VALIDACIÓN POR PARTE DE LA DEPENDENCIA DESIGNADA PARA ELLO, ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DEL MISMO HACIA LA POBLACIÓN, PARA LO CUAL SE NOMBRA COMO RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO A LA C. ELSA CHACÓN NOLASCO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA MUNICIPAL.

Acto seguido se pasa al siguiente punto.

Octavo. Clausura de la Sesión. El Ciudadano Roberto Carlos Gómez Morales Presidente Municipal de Ciudad Ixtepec, no habiendo otro asunto que tratar, declara cerrada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las catorce horas con cinco minutos del día 03 de junio de 2025 firmado al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por

Por Amor al Pueblo

duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señalan los artículos 50, párrafo Segundo, última parte y 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ciudad Ixtepec Distrito de Juchitán, Oaxaca, para el periodo del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2027

C. Roberto Carlos Gómez Morales
Presidente Municipal Constitucional

C. María Fernanda Betanzos Enríquez
Síndica Municipal

C. Ulises Soto Palomec
Regidor de Hacienda

C. Nancy López Sánchez
Regidora de Obras Públicas

C. Carlos Guasco Guasti
Regidor de Mercado, Rastro y panteones

C. Alma Janeth Gabriel Iglesias
Regidora de Educación

C. Liliana del Rosario Hernández Carrasco
Regidora de Salud

Por Amor al Pueblo

C. Gabriela López Olivera López
Regidora de Economía

C. Anel Martínez Rosado
Regidora de Turismo

C. José Roberto Luna Ferrer
Regidor de Desarrollo Agropecuario

C. Elsa Chacón Nolasco
Secretaria Municipal
"DOY FE"

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

Nota: La presente hojas de firmas, pertenece al acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, celebrada el día 17 del mes de junio de 2025, a las 12:00 horas.